

DOCUMENTO Otros: CERTIFICACION PRESENTACIÓN MERITOS FARMACEUTICO-A	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZVP5L-TROFJ-B1GAP Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR LIMIA HERNANDEZ, Director Hospital Febles Campos, de IASS Firmado 03/12/2021 11:59 2.- ISABEL MARIA PEREZ PEREZ, Jefa de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS.Firmado 03/12/2021 12:39
	ESTADO FIRMADO 03/12/2021 12:39



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL
Y SOCIO SANITARIA
SERVICIO DE RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN**

D.^a ISABEL MARÍA PÉREZ PÉREZ , SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER INTERINO Y/O TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE FARMACÉUTICO/A ESPECIALIDAD FARMACIA HOSPITALARIA, GRUPO A1, VACANTE EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA,

CERTIFICA: Que en sesión celebrada en fecha 02 de diciembre de 2021, el Órgano de Selección acordó lo siguiente:

*“Siendo las 09:00 horas del día 02 de Diciembre de 2021, en el salón de actos del Hospital Febles Campos, se reúne el Órgano de Selección designado para resolver la convocatoria pública para la cobertura, con carácter laboral interino y/o temporal, mediante concurso oposición, de una (1) plaza de **Farmacéutico/a, Especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1**, vacante en el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como la configuración de una lista de reserva, se procede a:*

Comprobado por el Presidente la existencia de quórum, se constituye válidamente el Tribunal calificador con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente: *D. Victor Limia Hernández, Director del Hospital Nuestra Señora de los Dolores.*

- Vocales:**
- 1. D. Francisco Javier Merino Alonso, Jefe del Servicio de Farmacia. Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria.*
 - 2. Dña. Gloria Julia Navarro Casariego. Jefa de Servicio. Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.*
 - 3. D. José Luis Gutiérrez Jaimez, Jefe de Sección. Servicio de Relaciones Laborales y Organización, designado a propuesta del Comité de Empresa Único.*
 - 4. Dña. Ana Luisa García-Machiñena Herrera. Facultativa del Hospital Febles Campos.*

Secretaria: *Dña. Isabel María Pérez Pérez, Jefa de Sección. Servicio de Relaciones Laborales y Organización, que actuará con voz pero sin voto.*

Primero.- *Se procede a llevar a cabo la revisión final de los criterios de evaluación establecidos.*





Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

Segundo.- A las 10:00 horas se lleva a cabo el llamamiento de la única candidata que se presenta, procediendo a continuación a la realización del ejercicio consistente en la resolución de dos supuestos prácticos a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal, versando sobre los conocimientos y las funciones efectivas de la clase profesional de Farmacéutico/a, Especialidad Farmacia Hospitalaria en el IASS.

Tercero.- Una vez concluido el ejercicio los miembros del Órgano de Selección proceden a la corrección y calificación del ejercicio de la única candidata presentada, que se califica de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos, conforme lo establecido en la Base Octava de las Bases Específicas de la convocatoria, siendo el resultado el siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA SUPUESTO 1	NOTA SUPUESTO 2	NOTA FINAL DEL EJERCICIO TEÓRICO/PRÁCTICO
***5306**	González Munguía, Silvia	7	5	6

Cuarto.- El Tribunal Calificador concede un plazo de **tres (3) días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para solicitar la revisión del ejercicio, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

Tercero.- Disponer un plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las presentes calificaciones de la fase de oposición, para que la aspirante presente la documentación que acredite los méritos conforme a la Base Octava de las Específicas:

a) **Acreditación de los servicios prestados en centros dependientes del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria:** se realizará de oficio por el Organismo, a solicitud del Secretario del Tribunal Calificador, mediante Certificación expedida por la Secretaría del Consejo Rector en la que se contenga mención expresa de los servicios prestados.

b) **Acreditación de los servicios prestados en Administraciones Públicas:** Certificado de los servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de personal de la Administración donde se hubiesen prestado, indicándose la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo exacto de duración, tipo de funciones y tareas desempeñadas.

c) **Acreditación de la experiencia en empresa pública/privada:** Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el período de alta, acompañado de certificación de la empresa acreditativa de las funciones desempeñadas, copia compulsada del contrato de trabajo y, en su caso, de la naturaleza pública o privada de dicha empresa, tipo de funciones y tareas desempeñadas.

d) **Acreditación de la formación específica:** Se presentará fotocopia compulsada, o acompañada del original para su compulsación, del diploma o documento acreditativo de la realización del curso respectivo.

DOCUMENTO Otros: CERTIFICACION PRESENTACIÓN MERITOS FARMACEUTICO-A	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZVP5L-TROFJ-B1GAP Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR LIMIA HERNANDEZ, Director Hospital Febles Campos, de IASS Firmado 03/12/2021 11:59 2.- ISABEL MARIA PEREZ PEREZ, Jefa de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS.Firmado 03/12/2021 12:39

ESTADO
FIRMADO
03/12/2021 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

Para la acreditación de formación específica mediante asignaturas cursadas para la obtención de titulaciones académicas impartidas por organismos oficiales se deberá presentar:

- *Certificado emitido por la respectiva entidad, en la que conste la denominación de la asignatura o módulo profesional en el caso de Formación Profesional, el número de créditos u horas lectivas, el contenido impartido, y la constancia expresa de la superación de la asignatura o módulo por parte del aspirante.*
- *En caso de haber superado asignaturas de titulaciones académicas regidas por planes de estudios antiguos, en los cuales no se contempla la valoración de las asignaturas en créditos, podrán acreditarse el número de horas lectivas de las asignaturas y el contenido impartido mediante certificación del Departamento o a través del Plan Docente y del programa de la asignatura debidamente compulsado. Asimismo, deberá acreditarse mediante Certificación de la respectiva entidad de la superación de la asignatura por parte del aspirante.*

En ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente en el plazo y forma establecidos para su presentación.

A efectos de garantizar una adecuada y segura atención presencial de los/as aspirantes dada la situación actual de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y la normativa de aplicación, la presentación de la documentación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el documento que se anexará a la publicación.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión del Órgano de Selección a las 12:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.”

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con la Base Décimosegunda de las que rigen la convocatoria, recurso de alzada a que se refieren los artículos 112, 121 Y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Presidencia de este Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Y para que conste, y se proceda a su publicación en la página web del IASS (www.iass.es) así como en los lugares indicados y exigidos en la Base 8ª 1. “in fine” de la convocatoria, expide la presente, con el visto bueno de la Presidencia del Órgano de Selección, en Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.-----

VºBº

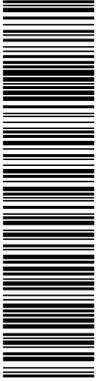
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

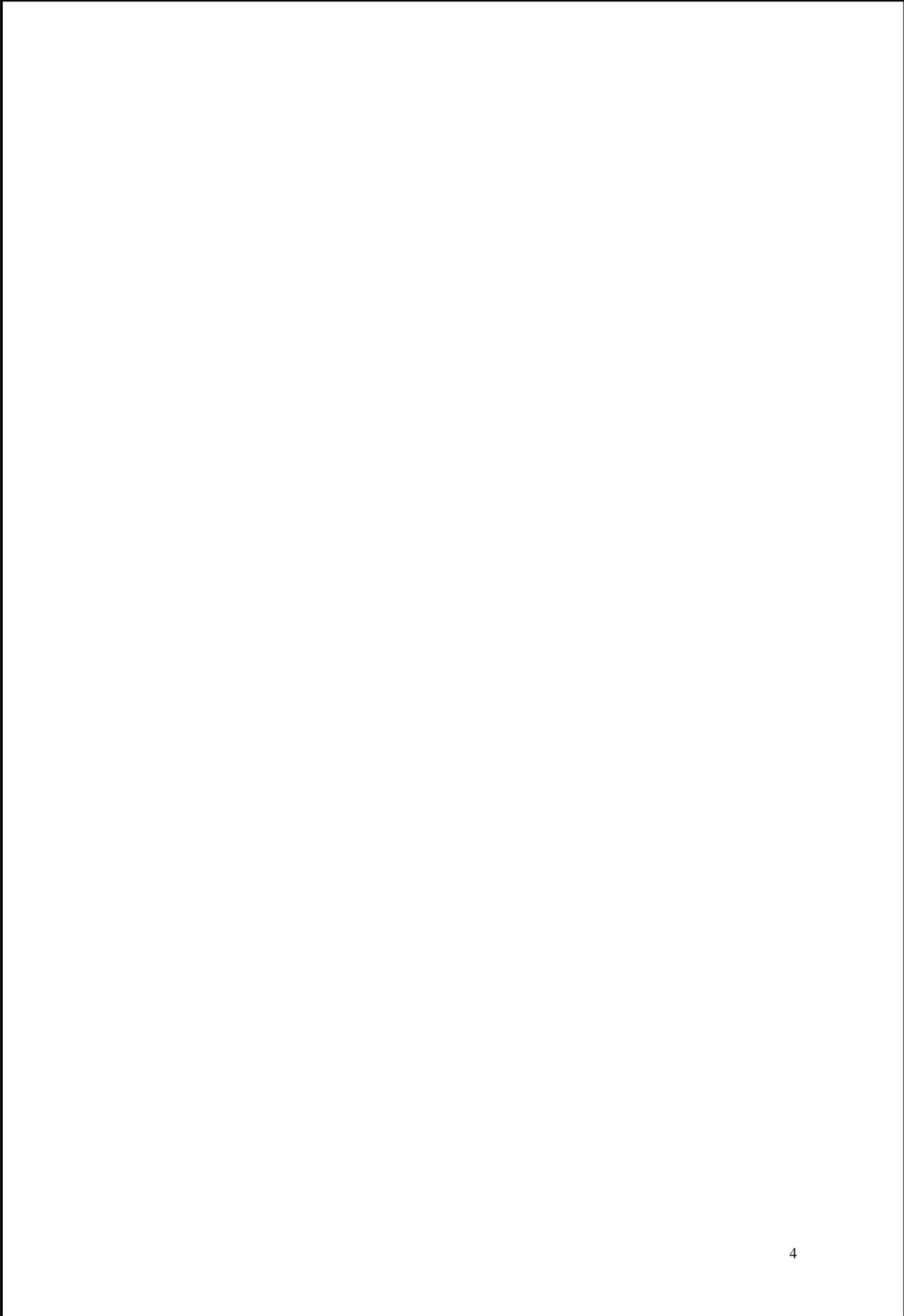
Victor Limia Hernández

Isabel María Pérez Pérez

DOCUMENTO Otros: CERTIFICACION PRESENTACIÓN MERITOS FARMACEUTICO-A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZVP5L-TROFJ-B1GAP Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR LIMIA HERNANDEZ, Director Hospital Febles Campos, de IASS <small>Firmado 03/12/2021 11:59</small> 2.- ISABEL MARIA PEREZ PEREZ, Jefa de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. <small>Firmado 03/12/2021 12:39</small>	ESTADO FIRMADO 03/12/2021 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>





INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

ANEXO

En relación a la Convocatoria Pública para la cobertura, con carácter interino y/o temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, de **1 Plaza de Farmacéutico/a, Especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1**, vacante en el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, así como la configuración de una lista de reserva, se establece lo siguiente:

Conforme a las Bases, y dentro del plazo de 10 días hábiles, los/las aspirantes podrán acudir a los siguientes lugares:

- Registro General del IASS. Se podrá solicitar cita previa en el 922843232, en horario de 9:00 a 14:00 horas para ser atendidas en el plazo establecido.
- Oficinas de asistencia en Materia de Registro del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, mediante cita previa, solicitada a través de internet en el link <https://citaprevia.tenerife.es> o mediante llamada telefónica al teléfono de Atención Ciudadana número 901501901.
- Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública integradas en el Sistema de Interconexión de Registros SIR-GEISER.
- Accediendo a la página web del IASS, www.iass.es, y siguiendo la ruta: Registro Electrónico - Registro electrónico común (REC).

Sin perjuicio del resto de lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aquellos casos en los que la presentación de la documentación se lleve a cabo de manera presencial, en la modalidad de cita previa, se deberá cumplir las siguientes medidas:

- Se deberá acudir a la cita a la hora establecida en la misma. Por favor no acuda antes o después de su hora para evitar así esperas innecesarias o demora en la atención a otros ciudadanos.
- La atención será individual, permitiéndose únicamente la entrada de acompañantes para aquellas personas que por razón de edad o condiciones, necesiten de la ayuda de otras personas.
- A fin de garantizar la distancia de seguridad y el respeto a las limitaciones de aforo se controlará el acceso al centro, por lo que pudiera darse la circunstancia de que las personas deban esperar en el exterior del edificio.

- Las oficinas disponen de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos, que se deberá utilizar tanto a la entrada como a la salida del recinto.
- Se deberá observar en todo momento las indicaciones del personal de la oficina evitando la interacción física tanto dentro como fuera de las instalaciones.
- **Si acude al Registro General del IASS, sito en el edificio del Centro Sociosanitario de mayores de Santa Cruz de Tenerife, se le tomará la temperatura a su llegada. Para el acceso a la oficina será obligatorio el uso de mascarillas quirúrgicas, FFP2 o FFP3. No se permite el acceso a las personas cuya temperatura sea superior a 37,5 grados. No obstante, antes de tomar esta medida y en caso de producirse esta circunstancia, se realizarán dos tomas de temperatura dejando pasar entre una y otra varios minutos.**



Solicitud para valoración de documentación en fase de concurso de la Convocatoria Pública de Farmacéutico/a Especialidad Farmacia Hospitalaria.

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

NOMBRE: _____ APELLIDOS _____
NIF: _____ DOMICILIO: _____
LOCALIDAD: _____ C.P.: _____ TELEFONO: _____
E-MAIL _____

EXPONE QUE:

HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE REFERENCIA, _____

SOLICITA:

SEA ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA A EFECTOS DE VALORACIÓN EN LA FASE DE CONCURSO _____

FECHA _____

FIRMA _____

El Solicitante

Se le informa que el responsable del tratamiento es el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria. Sus datos personales serán tratados en el marco y con la finalidad de tramitar los correspondientes procesos de selección de personal a los que usted se ha presentado. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado y, en su caso, la ejecución de posibles medidas precontractuales en el ámbito laboral. En atención a los fines descritos, sus datos personales podrán ser comunicados a las autoridades competentes en cada caso, incluyendo las de tipo laboral o judicial, en función de la normativa aplicable, según los casos. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, pudiendo solicitar la misma en el correo seleccioniass@iass.es

"En cumplimiento del art.5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales se incluirán en un fichero de datos denominado de "Gestión de Personal", bajo la titularidad del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), con domicilio en la Calle Galcerán nº 10, 38004 de Santa Cruz de Tenerife www.iass.es. La finalidad de este fichero es la gestión integral del proceso selectivo en el que Ud. participa conforme la vigente normativa. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con la legislación aplicable".